

Las Piedras, martes 17 de junio de 2020

En referencia a la Licitación Abreviada 8/2020 Suministros de Víveres Seco, se eleva Consulta textual realizada por Oferente y respuesta:

Pregunta 1:

Buenos días

Consulta en relación a la Licitación Abreviada 8/2020

Necesitamos una aclaración en los ítems n°19 n°38 y n°39

Si la cotización es x kg o unidad (blíster)?

Aguardamos su pronta respuesta

Respuesta 1:

Aclaración de los Ítem 19, 38 y 39

ITEM N° 19: DULCE DE MEMBRILLO (Cod. Art. 180)

Cantidad: 180 Cajas de 120 Blíster x 30 gs.

En este Ítem deberán cotizar precio de cada Caja.

ITEM N° 38: MERMELADA DIETETICA (Cod. Art. 36004)

Cantidad: 100 Cajas de 120 Blíster x 25 gs.

En este Ítem deberán cotizar precio por cada Blíster.

ITEM N° 39: MERMELADA (Cod. Art. 181)

Cantidad: 180 Cajas de 120 Blíster x 30 gs.

En este Ítem deberán cotizar precio por cada Blíster.


Dalia Mancebo
Oficina de Licitaciones y Compras
Centro Auxiliar Las Piedras